



## UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América  
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS  
DECANATO

Visto el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° F0320-20220000011, relativo a la conclusión de funciones y encargatura de la Dirección Administrativa, Nivel F-3, de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato N.° 000017-2022-D-FLCH/UNMSM de fecha 11 de enero de 2022, en el segundo resolutivo se aprobó encargar la Dirección Administrativa de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, a la LIC. ALICIA BLANCA PACHECO MORALES, con código N.° 050598, a partir del 1 de enero de 2022,

Que mediante Hoja de Envío N.° 000577-2022-OGRRHH-DGA/UNMSM de fecha 31 de enero de 2022, la Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos, indica que debe modificarse el segundo resolutivo de dicha resolución en atención a lo dispuesto en el numeral 3.6.3 que señala: El encargo no genera derecho definitivo, siendo facultad del titular de la entidad la renovación o finalización del encargo de la RD 013-92-INAP-DNP, debiendo decir "Renovar";

Que con el fin de continuar con el trámite y a lo solicitado por la Oficina General de Recursos Humanos; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

### RESUELVE:

- 1.° MODIFICAR el segundo resolutivo de la Resolución de Decanato N.° 000017-2022-D-FLCH/UNMSM de fecha 11 de enero de 2022, como se indica:

DICE:

Encargar a partir del 1 de enero de 2022, a la Lic. ALICIA BLANCA PACHECO MORALES, como Directora Administrativa, Nivel F-3, de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

DEBE DECIR:

RENOVAR a partir del 1 de enero de 2022 a la LIC. ALICIA BLANCA PACHECO MORALES, servidora administrativa permanente, con código N.° 050598, como Directora Administrativa, Nivel F-3, de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

- 2.° ELEVAR La presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA  
VICEDECANA ACADÉMICA

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ  
DECANO

/mder.

